

Evaluación en formatos no presenciales

Lorenzo García Aretio
Titular de la CUED
Editor del BENED

Venimos observando en los diferentes ámbitos de educación a distancia en los que nos hemos venido moviendo a lo largo de las dos últimas décadas las prevenciones, dudas, temores, confusiones, malentendidos, etc., que se generan en torno al concepto, objeto, contenido, fases, protagonistas, etc., de la **evaluación de los aprendizajes** en los distintos formatos de la modalidad no presencial. Evaluación orientada a competencias diríamos ahora.

Por ello nos ha parecido conveniente dedicar dos editoriales consecutivos a tan importante cuestión con el afán de clarificar desde nuestra perspectiva, las ideas fundamentales en torno a esta variable curricular, esencial en todo proceso de enseñanza-aprendizaje y de manera especial en los desarrollados a través de la modalidad a distancia.

Todas las actividades humanas reciben de manera implícita o explícita una valoración, en unos casos para sancionar el resultado o rendimiento de una tarea y en otros, que entendemos son la mayoría, para realimentar el sistema al descubrir los fallos, lagunas o deficiencias del proceso y tomar decisiones pertinentes que reconduzcan las acciones con el fin de mejorar el rendimiento.

Las actividades siempre se encaminan a la consecución de determinados objetivos. Los humanos nos proponemos metas a corto, medio o largo plazo. Una vez que hemos llegado al final de la actividad comprobamos las coincidencias o desviaciones entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados. Pero entendemos que no es ésta la mejor forma de que nuestra valoración y juicio sobre lo realizado pueda tener efectos positivos sobre la acción, ya terminada. Sí podría, en todo caso, tener efectos sobre futuras actuaciones de idéntica índole.

El ideal será, por tanto, realizar de manera continuada esa valoración de los logros parciales que apuntan al producto final, con el fin de descubrir las dificultades que surgen en el proceso, atenuar o superar los obstáculos, adecuar la acción a los medios disponibles y viceversa, etc.

El proceso enseñanza-aprendizaje conforma una actividad humana de primera magnitud con un protagonista principal, el sujeto que aprende y con otro no menos importante que existe, precisamente, para facilitar ese aprendizaje, el profesor. En ella, obviamente, se hace igualmente precisa la medida, valoración y toma de decisiones, es decir, la evaluación.

Es sabido que en el proceso enseñanza-aprendizaje existen unas competencias que se prevé alcancen los estudiantes al final de un determinado ciclo, curso, fase, etapa, materia... Si tratamos de comprobar el grado de logro de esas competencias al final del proceso, estaríamos ante los tradicionales y típicos exámenes finales que pretendían medir hasta qué punto se habían alcanzado una serie de conocimientos y destrezas previamente planificados y pretendidos. Una vez superado el mínimo acordado, el estudiante era considerado *apto*. En caso contrario, la sanción era negativa. Mediante este sistema el estudiante se lo jugaba todo a una carta y sin posible oportunidad para la enmienda.

Postulamos la necesidad de recoger constante y suficiente información sobre la situación del sujeto de aprendizaje en cada una de las fases de su itinerario formativo, con el fin de *orientarle a lo largo del proceso, y ayudarle a superar las dificultades que se le pudieran presentar durante el estudio*. Para ello se deberían arbitrar las pertinentes actividades complementarias de aprendizaje o consejos singularizados, que deberían apuntar a la ganancia de las competencias no poseídas y previamente diseñadas para su logro. Por tanto, no podrá ser la evaluación una fase aislada y mucho menos final del currículo, sino integrada, formando parte de él como elemento sustancial del mismo. Por otra parte, no se trataría de evaluar sólo conocimientos, sino también habilidades, destrezas y actitudes.

Consideramos a la evaluación del aprendizaje como la *acción de obtención de información sobre el estudiante y la naturaleza y calidad de su aprendizaje, acción ésta integrada en el proceso formativo, sistemática y continuada, que nos permitirá valorar alternativas previas a la toma de decisiones*.

El punto de mira de los estudiantes ha sido, es y probablemente será la evaluación. En realidad suelen estudiar para ser evaluados, sobre todo en el contexto del sistema educativo formal. Esta circunstancia se da menos en el ámbito de la formación permanente por la motivación que suele existir para la adquisición de esos nuevos conocimientos o destrezas no poseídos aunque sí deseados o necesitados.

Si los instrumentos y pruebas de evaluación son -como deben ser- coherentes con los otros elementos o variables del diseño y desarrollo de la acción o curso, están determinando en realidad el aprendizaje de los estudiantes, las enseñanzas de los docentes e incluso las formas de enseñar y aprender. Un curso de formación a distancia, pues, puede quedar condicionado por lo que se evalúa.

De poco servirá plantearse hermosos objetivos e inmejorables contenidos si se prescinde de qué, cómo y cuándo evaluar.

El resultado de un buen curso puede quedar malogrado por un inadecuado enfoque de la evaluación o de sus técnicas. Ya se ha investigado suficientemente sobre la relación que existe entre una evaluación técnicamente bien concebida y la calidad de los resultados del aprendizaje. Las pruebas de evaluación bien estructuradas se convierten en un elemento más de aprendizaje y no sólo de control, al obligar al estudiante a *recordar, comprender, reconocer, reconstruir y aplicar*. Creemos que una evaluación adecuadamente diseñada puede servir, entre otras cosas, para:

- *Clarificar y ajustar objetivos y contenidos.* ¿Qué evaluar?, ¿para qué?, ¿son objetivos y contenidos realistas, evaluables...? Probablemente habrán de ser eliminados los objetivos y contenidos que no son posibles de evaluar. En todo caso, la función de clarificación forzará a redactarlos de forma más adecuada que apunten a la posibilidad de comprobar de una u otra manera si se cubren o no.
- *Diagnosticar situaciones.* Bien sean de individuos concretos o del grupo de estudiantes que siguen el curso, con el fin de adecuar el proceso de enseñanza a sus posibilidades y limitaciones.
- *Mantener constantes los niveles académicos.* La evaluación sirve de guía al propio docente para cerciorarse sobre el rendimiento de los estudiantes y sobre las previsibles desviaciones del itinerario formativo previsto que pudieran llevar a metas no deseadas.
- *Seleccionar y adecuar los conocimientos a las necesidades sociales.* La evaluación es requerida desde el punto de vista social, de manera que pueda utilizarse para cumplir una función de selección y adecuación de los conocimientos de los alumnos diplomados a los requerimientos laborales del país.
- *Motivar pautas de actuación de estudiantes y profesores.* Una evaluación bien diseñada indica al estudiante qué, cómo y cuándo se estudia, y al profesor qué y cómo se enseña, con el fin de facilitar el éxito y huir del fracaso.
- *Predecir resultados.* La prevención y el pronóstico facilitados por una evaluación inicial y del proceso son más pedagógicos que la recuperación posterior de lo no aprendido al facilitar información que nos permite actuar con inmediatez.
- *Orientar a los estudiantes.* Fundamentalmente cuando, a pesar de todas las prevenciones, se producen fallos, lagunas o limitaciones en los aprendizajes con el fin de superarlos o aminorar sus efectos.
- *Propiciar la investigación.* Con los datos recogidos pueden compararse métodos y estrategias, cursos, grupos de alumnos, diseños, recursos, etc.

- *Fundamentar la innovación.* La investigación referida puede probar la eficacia de nuevos métodos o estrategias didácticas que inviten a la introducción de algún cambio que transforme y mejore la estructura o elementos de la acción formativa.
- *Proporcionar información más allá del docente.* Bien sea para la propia institución que imparte el curso, bien para instancias superiores (administraciones públicas, asociaciones, empresas, etc.), con el fin de tomar decisiones dirigidas a la mejora de la acción.
- *Informar y orientar al estudiante,* con el propósito de hacerle partícipe de sus deficiencias o progresos y así ayudar a fijar mejor sus aprendizajes.

Lo escrito hasta ahora en este editorial cuadra a la evaluación del rendimiento en general y a la específica que ha de realizarse igualmente en los cursos de enseñanza a distancia. Sin embargo conviene agregar otras consideraciones propias de esta modalidad de enseñanza.

La realimentación que propicia la evaluación se hace más imprescindible aún en estudiantes a distancia, individuos que precisan comprobar con inmediatez y frecuentemente si sus aprendizajes son sólidos para, en el caso contrario, introducir los correctivos necesarios. Por otra parte, aunque pensamos que la modalidad de enseñanza a distancia ya ha mostrado debidamente su eficacia, para argumentar contra los escépticos, aún requiere ser reforzada con la credibilidad necesaria, mediante la comprobación pública de que los ciudadanos que han superado un curso a través de esta modalidad están tan preparados o mejor que otros que siguieron el mismo curso a través de la modalidad presencial. En la docencia presencial la evaluación se nos muestra como un elemento sustancial del proceso enseñanza-aprendizaje, aunque existen a lo largo del mismo continuas situaciones de relación profesor-alumno que eluden que este último pierda el norte. Sin embargo, en la enseñanza a distancia la evaluación llega a convertirse, nos atreveríamos a decir, en elemento estrella.

¿Qué deberíamos evaluar?

No nos deberemos limitar a evaluar lo que suele ser más habitual, los conocimientos. Proponemos que en las distintas fases del proceso evaluador nos preocupemos por recoger información de los diversos ámbitos del saber, del saber hacer y del saber comportarse y relacionarse humanos. Así sugerimos, de acuerdo con la planificación formulada, valorar objetivos de los siguientes ámbitos y los contenidos referidos a los mismos, que siempre estarán, en cantidad y calidad, en función de las características y nivel del curso.

Así, con un enfoque orientado a competencias se debería abarcar la evaluación de:

- Conocimientos, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y valoración de principios, hechos y leyes.
- Destrezas y habilidades, procedimientos y normas técnicas
- Actitudes, valores y normas, personales y sociales

¿Quién debe evaluar?

No es fácil aceptar que pueda ser una sola persona la responsable única de la evaluación del rendimiento académico de un estudiante, y menos en formatos no presenciales. Para responder a esta cuestión habremos de considerar:

- Al responsable del diseño de las competencias, objetivos y contenidos del curso. De ahí ha de partir la evaluación.
- Pero persona distinta puede decidir sobre el nivel de exigencia que ha de imprimirse a un determinado curso, o sobre los objetivos mínimos necesarios para su superación positiva.
- Si ya se marcaron las competencias, los objetivos, contenidos y el nivel mínimo de exigencia, la misma persona u otra distinta habrá de decidir, elaborando o dando las directrices para ello, sobre las pruebas concretas que habrán de pasar los estudiantes, tanto al nivel de autoevaluación como de heteroevaluación, coevaluación, etc..
- La misma u otra persona se hará cargo de todos o de cada uno de los siguientes procesos: corrección, calificación, juicio y toma de decisiones respecto a las pruebas a que ha sido sometido el destinatario del curso.
- ¿Quién y de qué manera informará a los estudiantes sobre el resultado de la evaluación.
- Incluso conviene conocer quién hará uso de los datos globales de la evaluación y qué decisiones se podrán adoptar al respecto.

¿Cuándo debe evaluarse?

- Sugerimos la realización de una *evaluación inicial o diagnóstica* al comienzo del curso que nos ofrecerá una radiografía de cada estudiante concreto y de la situación del grupo, si es que todos iniciaron el curso a la vez, en el caso de empresas o instituciones. Con estos datos conoceremos las lagunas, posibilidades y limitaciones de cada estudiante con el fin de que podamos personalizar la orientación o ayuda y, en su caso, nos cercioraremos de la imposibilidad de que alguno inicie el curso al no poseer las competencias mínimas requeridas para el uso adecuado de los correspondientes materiales de trabajo.

- A lo largo del curso, se hace precisa la *evaluación del proceso o evaluación continua* del trabajo que se realiza. De esta manera la realimentación es constante y la evaluación es realmente formativa.
- Se hace precisa, por fin, una *evaluación final*, que debería ser consecuencia lógica de la evaluación continua y sistemática que se ha venido realizando. No es aconsejable llevarla a cabo descontextualizada de la participación del estudiante, de los trabajos y pruebas que ha ido realizando a lo largo del proceso de aprendizaje.

¿Cómo podemos evaluar?

Muchas de las decisiones que a este respecto habrán de adoptarse deberán ser previas al desarrollo del curso o materia. Decisiones que inciden en las propias posibilidades y medios con que cuenta el centro responsable de impartir el curso, o la institución o empresa en la que lo van a seguir. Así, caben todas estas posibilidades:

Tipos de evaluación

- a) ***Evaluación sumativa - Evaluación formativa***. Hablaremos de *evaluación sumativa* o acumulativa cuando pretendemos averiguar el dominio conseguido por el alumno con la finalidad de certificar unos resultados o de asignar una calificación de aptitud o inaptitud referente a determinadas competencias, conocimientos, destrezas o capacidades adquiridos en función de las previsiones. Esta evaluación hace referencia al momento final de un curso o actividad de aprendizaje. Es punto de llegada, valoración de un producto cerrado y acabado.

La *evaluación formativa o procesual* trata de proporcionar una información, con el fin de tomar decisiones de cara a la orientación del estudiante conforme éste va siendo evaluado. Pretende que el estudiante corrija defectos y confusiones, supere dificultades y adquiera competencias que se han detectado como ausentes en la prueba o trabajo de evaluación propuesto. Interesa conocer qué es lo que el estudiante no sabe y debería saber, lo que no domina suficientemente y debería dominar.

Si la evaluación *sumativa* es un punto de llegada, la *formativa* es un punto de partida para la asimilación de nuevos aprendizajes o para la rectificación de los mal adquiridos. Las dos formas se hacen precisas en la enseñanza a distancia, aunque pensamos que se debe insistir especialmente sobre la segunda.

- b) **Evaluación cuantitativa - Evaluación cualitativa.** Significaremos a la evaluación *cuantitativa* como basada en la observación, medición, cuantificación y control. Se da máxima importancia a la objetividad, exactitud, rigor y rigidez en la medida, mediante el uso de sofisticados y consistentes instrumentos y cuidados métodos de recogida y análisis de los datos.

Sin embargo, la evaluación *cualitativa* pretende penetrar más en el sujeto a evaluar y comprender profundamente sus características. A través de ella se pueden evaluar productos más allá de los objetivos propuestos, pueden utilizarse métodos más informales de medición, se consideran otras variables distintas a las de la objetividad de los fríos resultados de una prueba, tales como situación del individuo, prerrequisitos con los que inició el curso, etc. La riqueza informativa que ofrece es muy amplia.

Pensamos que en la enseñanza a distancia, las dos formas *cuantitativa-cualitativa* deben tener cabida en el proceso de evaluación, mediante la consideración de todas las variables que inciden en el estudiante y con la correcta utilización de los métodos e instrumentos técnicos más depurados posibles.

- c) **Evaluación normativa, Evaluación criterial o Evaluación personalizada.** Al evaluar, podemos limitarnos a *criterios de grupo*, con lo que la calificación del individuo queda en una posición relativa con respecto a los otros miembros del grupo (*evaluación normativa*).

Podemos referir la evaluación a *criterios conductuales, especificados previamente*, de superación de objetivos y/o contenidos (*evaluación criterial*).

Por fin, podemos considerar la personalidad, posibilidades de progreso y limitaciones del propio estudiante, sin compararlo con otros y sólo consigo mismo (*evaluación personalizada*).

Entendemos que en la formación a distancia, dirigida a adultos que pretenden una determinada capacitación, la evaluación más acorde sería la *criterial*, en la que se certifica que el estudiante ha superado satisfactoriamente todos los objetivos propuestos y los contenidos que conforman el perfil del curso. Es decir, adquirió las competencias previstas.

- d) **Autoevaluación - Heteroevaluación.** Nadie mejor que el estudiante puede valorar el esfuerzo realizado, el tiempo dedicado, las dificultades superadas, la satisfacción o insatisfacción, etc., producidos por los aprendizajes. Por otra parte, la participación del estudiante en la valoración continua de sus progresos de aprendizajes no han de obviarse.

Ésta sería la *autoevaluación* que, sin embargo, no aceptamos como elemento exclusivo de la estimación de la superación o no de los objetivos mínimos. Por tanto, *autoevaluación* y *heteroevaluación* habrán de complementarse oportunamente. También podríamos integrar en este bloque a la *coevaluación* realizada por los propios pares.

Ubicación tempoespacial de las pruebas

- a) ***Evaluación presencial.*** Este tipo de la evaluación de los estudiantes de enseñanza a distancia consiste en la realización de pruebas o trabajos que habrán de desarrollarse con tiempo, espacio físico y situación delimitados con suficiente antelación. En este caso, todos los estudiantes se encuentran en la misma situación. Y existe la garantía de que el individuo matriculado en el curso es quien de verdad realiza la prueba. En enseñanzas regladas y oficiales continúa siendo un espacio de uso bastante generalizado. Hoy se está avanzando en sistemas de evaluación que sin necesidad de la presencia física del individuo frente al profesor principal, garanticen la autoría del trabajo o respuestas. Las TIC nos están aportando interesantes alternativas al respecto.
- b) ***Evaluación a distancia.*** Se realiza con espacio y situación libre para el estudiante, con fecha límite o no para entregar o cumplimentar el trabajo o prueba. Los entornos virtuales de aprendizaje en la actualidad permiten que, a distancia, a través del ordenador, el profesor señale una fecha, incluso hora y duración, para responder la prueba a través de Internet, individualizando el evento, si lo desea, para cada uno de los estudiantes.
- c) ***Evaluación mixta.*** En este caso cabe la evaluación a distancia como protagonista del proceso de aprendizaje, pero ésta no es definitiva. La evaluación del alumno se completa con una o más pruebas presenciales que pueden dar mayor credibilidad al rendimiento real del estudiante. Esta evaluación presencial puede consistir en la realización de un trabajo o prueba desconocido por el estudiante, o con conocimiento previo de lo que se va a plantear. También puede consistir en la defensa de un trabajo elaborado en el propio hogar o empresa, etc.

En un próximo editorial plantearemos otros aspectos de la evaluación que pueden interesar en la modalidad a distancia.

© Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>